

ACUERDO

Vista la necesidad surgida de **TÉCNICO REALIZACIÓN**, en Radio Televisión Marbella, todo ello aras de poder mantener el servicio público que se ofrece a los ciudadanos. El aumentar el volumen de edición de programas, hacer más flexibles las rotaciones de teletrabajo, refuerzo de las vacaciones acumuladas de dicho departamento, así como la creación de empleo apoyando la incorporación de los jóvenes al mercado laboral.

Visto artículo 9, del Convenio Colectivo del Personal de Radio Televisión Marbella, S.L.

Por la presente, de conformidad con las facultades otorgadas en Acta de Reunión del Consejo de Administración, elevada a público mediante escritura pública otorgada con fecha 13 de septiembre de 2018, ante el Notario de Marbella D. Fernando Alcalá Belón, con nº 1.331/2018 de su Protocolo.

HE ACORDADO,

PRIMERO.- Aprobar las siguientes bases de la convocatoria pública para la contratación laboral con contrato en prácticas a media jornada temporal de 1 técnico realización.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CONTRATO DE SEIS MESES EN PRÁCTICAS A MEDIA JORNADA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL RADIO TELEVISIÓN MARBELLA S.L.

Vistas las necesidades surgidas en Radio Televisión Marbella, S.L., y a tenor de lo establecido en el Artículo 9, del Convenio Colectivo de la Sociedad Municipal Radio Televisión Marbella S.L., se convoca concurso para la contratación en prácticas a media jornada por seis meses (posible prórroga máximo dos años) de un Técnico Realización categoría B, previa selección que se efectuará con valoración curricular de los solicitantes.

